



Comparando exilios políticos masivos, España, 1939 - Argentina, 1976

Silvina Jensen
Departamento de Humanidades
Universidad Nacional del Sur
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
sjensen@criba.edu.ar

Introducción

Este trabajo forma parte de una investigación más amplia que intenta explorar las potencialidades de la comparación y sus aportes a la hermenéutica de los procesos exílicos, en lo que compete tanto a universos sociales próximos, como lejanos geográfica y temporalmente.

Por un lado, mi interés ha girado en torno a reconocer préstamos, aprendizajes, influencias mutuas y a analizar acciones sincrónicas de los mismos procesos en comunidades exiliarias separadas por fronteras políticas, pero que integraron una dinámica regional común en términos de coordinación de acciones colectivas de denuncia dictatorial, solidaridad con las víctimas, lucha por el reconocimiento de derechos, diseño de estrategias políticas, etc.¹ En tal sentido, me he preocupado por las experiencias de los exiliados catalanes de la guerra civil española en Chile, Argentina, Uruguay y Brasil (1936-1975) y las relaciones entre las comunidades catalanas radicadas en el Cono Sur y los recién llegados, de cara a comprender cómo fueron delineando prácticas conjuntas que involucraron a referentes localizados en diferentes estados-nacionales y, a la vez, cómo fueron definiendo redes transnacionales de acción política que vincularon horizontalmente a actores del destierro sudamericano, más allá de sus diálogos con las figuras centrales de la política catalana radicadas en las “capitales del exilio” (París, Londres, México DF, New York). Atendiendo a pensar la expatriación como escuela de política, estos trabajos intentan ver no sólo la impronta que las sociedades de acogida imprimieron en las prácticas políticas de los exiliados catalanes y el carácter dinámico de la acción colectiva de los desterrados en función de la reformulación de las reglas del juego político en España, sino también cómo en coyunturas específicas de la dictadura franquista, exiliados y antiguos residentes en diferentes Estados del Cono Sur contribuyeron desde su interacción y cooperación a cimentar valores, creencias, adhesiones y formas de lucha transnacionales, mientras atravesaban profundos debates ideológicos y políticos.

Esta línea de investigación no sólo me está permitiendo entender que comparar implica reconocer relaciones (Schriewer, 2010: 22) y que, para avanzar en la cabal comprensión de los

¹ En un sugerente artículo, Luis Roniger (2011) hace un llamado a los investigadores del exilio iberoamericano a transitar por la senda de la larga duración, el ámbito transnacional y los estudios comparados.

procesos exílicos, se hace necesario asumir que su cualidad móvil dificultosamente admite el encuadre nacional-estatal, o que, por lo menos, y dada la creciente acumulación de estudios, está llegando la hora de atender a los vínculos de interdependencia entre desterrados más allá de las geografías en las que se localizaron y en orden al diseño de estrategias de visibilización internacional, de lucha antidictatorial y de cooperación y solidaridad intercomunitaria. En este marco, estoy intentando analizar los exilios republicanos españoles en el Cono Sur y más concretamente el de los catalanes, atendiendo al interjuego de escalas (nacional, pero también local, transnacional y regional). Considero que en el diálogo de escalas, puede darse cuenta mejor de la complejidad de la acción colectiva (social, cultural, política) protagonizada por los desterrados.²

Por otro lado, mi atención sobre el problema de la comparación entre exilios se ha orientado hacia universos lejanos en el tiempo y el espacio, donde como señalaba Marc Bloch (1928), el reconocimiento de analogías por influencias mutuas resulta más difícil y en el que la propensión a caer en anacronismos es altamente significativa. Razones por las cuales, los historiadores hemos sido reacios a incursionar en este territorio, si bien sus potencialidades hermenéuticas resultan difíciles de soslayar.

Aunque los peligros de la descontextualización resultan importantes y es necesario ir precavidos frente a la deriva hacia una historia inmóvil o hacia una historia interesada en constatar similitudes sustentadas en falsos paralelismos, la comparación se ha convertido al menos para mí y tras transitar muchos años en la historiografía de los exilios, en un fantasma y hasta en una urgencia.

Los reclamos para encararla en la larga duración siempre han estado presentes en mis trabajos y esta ponencia es un intento por compartir apenas algunas reflexiones, fundadas aún en una exploración empírica incompleta y no sistemática para los dos casos puestos en diálogo – “exilio republicano de 1939” y “exilio argentino de 1976” –, y de cara a abrir más bien un repertorio de preguntas y problemas y de lanzar algunas afirmaciones que tienen casi el carácter de hipótesis.

Considero que introducir la dimensión comparada en el territorio de los exilios masivos hispánicos del siglo XX puede ser provechoso no sólo para evitar caer en la postulación de excepciones nacionales o en lecturas fatalistas que divorcian la reconstrucción histórica de la contingencia y ponen lo ocurrido en el plano del “deber ser” o de la “única alternativa”, sino para descubrir nuevas claves de inteligibilidad que permanecen solapadas cuando cultivamos una lectura reducida a un caso y al marco nacional-estatal de origen o destino de los desterrados.

² Jensen, Silvina “La comunidad catalana de la Argentina en la inmediata posguerra civil. Una aproximación a la heterogeneidad y los conflictos desde el estudio de la correspondencia política”, en: Sarmiento da Silva, Erica y Ruy Fariás (Coords.) *Novos olhares sobre a imigração ibérica em América Latina (ss. XIX-XX)*, Niterói, Universidade Salgado de Oliveira (en prensa).

Este trabajo se propone alentar la comparación sistemática en el territorio de los exilios, pero sabiendo que tiene un recorrido mucho menos ambicioso. En las páginas que siguen intentaré mostrar desde mi práctica concreta de investigación, cómo el uso de la perspectiva comparada sirve para iluminar situaciones separadas en espacio y tiempo y para comprender que lo particular puede tener resonancias más amplias y que lo general puede asumir variaciones individuales en cada contexto.

¿Qué comparar? Reconociendo niveles de análisis en la comparación de las dos experiencias exiliares más significativas de la historia española y argentina

Aún compartiendo con Rustow (1968) que la comparabilidad no es algo inherente a un conjunto de objetos, sino una cualidad que le confiere la perspectiva del historiador, no resulta menos cierto que los casos del “exilio español del ‘39” y del” exilio argentino del ‘76” manifiestan algunas peculiaridades intrínsecas tanto desde el dato duro de ambos procesos, como de las influencias, apropiaciones, articulación de redes personales, políticas o profesionales entre España y Argentina o de la construcción de espacios de representación compartidos por los exiliados de ambos países y por qué no, desde los derroteros de las historiografías y los trabajos sociales de la memoria, que refuerzan la pertinencia de la comparación.

De hecho, podría decir que la primera interpelación a la comparación provino de los protagonistas de la diáspora argentina de los setenta mientras realizaba mi trabajo de campo en la investigación sobre el exilio de los argentinos en Cataluña entre 1973 y 1983.

Aunque no voy a detenerme en esta forma de pensar la comparación y atendiendo a que en los últimas décadas han aparecido algunos trabajos que dan cuenta sobre las influencias, apropiaciones, articulación de redes personales, políticas o profesionales y de espacios de representación entre exilios a un lado y otro del Atlántico³, quiero mencionar a manera de ejemplo algunas de las claves que descubrí en los testimonios de los exiliados políticos argentinos del ‘76 acerca de las relaciones entre los destierros republicano y dictatorial.

Los vínculos entre los argentinos que huyeron del país en torno al golpe del 24 de marzo de 1976 y el exilio republicano español son variados.

³ Para una primera aproximación a las relaciones España-Argentina, Vide entre muchos otros: Pérez Herrero, Pedro et al, *Inmigración, integración e imagen de los latinoamericanos en España (1931-1987)*, Madrid, OEI, 1988; Clementi, Hebe (Coord.), *Inmigración española en la Argentina*, Buenos Aires, Oficina Cultural de la Embajada de España, 1991; Sánchez Albornoz, Nicolás, *El destierro español en América*, Madrid, 1992; Zuleta, Emilia de, *Españoles en la Argentina. El Exilio Literario de 1936*, Buenos Aires, Atril, 1999; Lago Carballo, Antonio y Nicanor Gómez Villegas (Eds.), *Un viaje de ida y vuelta. La edición española e iberoamericana (1936-1975)*, Bs. As., FCE, 2007; Para las relaciones España-Uruguay, entre las últimas publicaciones vale consultar Coraza de los Santos, Enrique, “Redes: España y Uruguay, espacios de exilio”, en: Dutrénit Bielous, Silvia, Eugenia Allier Montaña y Enrique Coraza de los Santos, *Tiempos de exilios. Memoria e Historia de españoles y uruguayos*, Colonia Suiza, Textual, 2008.

Cacho Narzole (Jorge Alma) relataba en sus memorias que las coplas que entonaban los ejércitos y milicias republicanas en el campo de batalla fueron apropiadas por la militancia perretista huida a Italia, mientras preparaba política y militarmente su retorno al país.⁴ Alfredo, un militante de de las FAP que llegó a Barcelona en 1974 perseguido por las AAA, explicaba que conocía al franquismo antes de sufrirlo en su condición de exiliado, por los relatos de “muchos *anarcos* que había en Argentina” y que habían llegado tras la guerra civil.⁵ Algo similar reseñaba Vicente Zito Lema, cuando alertaba que las tretas de la historia habían hecho que los argentinos que aprendieron sobre socialismo de los emigrantes españoles llegados a la Argentina a finales del siglo XIX y tras la contienda fratricida, se integraran al proceso de construir el socialismo en España (AAVV, 1979: 17).

Los espacios compartidos excedían la experiencia de los militantes encuadrados. No pocos intelectuales y profesionales argentinos que arribaron a la Península Ibérica tras el golpe castrense habían seguido las enseñanzas de renombrados republicanos españoles. Blas Matamoro (1982) señalaba que como si se tratara de un reflujo cultural, en los ´70, España recibió a los discípulos de aquellos que habían introducido el Psicoanálisis en Argentina. Los herederos de estos republicanos “regresaban” a la Península tras el golpe de 1976. Entre ellos, Oscar Massota, Arnoldo Liberman, Valentín Barembli, Hernán Kesselman y Edgardo Gili, quienes a su vez crearon escuela y tradición dentro del mundo Psi español. Similar fue la situación de penalistas argentinos como Enrique Bacigalupo o Roberto Bergalli, discípulos de Luis Jiménez de Asúa, que debieron dejar la Argentina por la persecución política, para finalmente instalarse en España.

Aprendizajes políticos, espacios educativos y culturales compartidos y imaginarios transmitidos acercaban a los exiliados españoles y argentinos. No pocas fueron las historias familiares de exilios de ida y vuelta⁶, y también fueron habituales las referencias a la “deuda

⁴ “Con los bigotes de Mola/Haremos una escoba/Para barrer la inmundicia/ De la Falange española”. “Con la cabeza ´e Videla/Haremos una pelota/Para que jueguen los niños/Que ahora no tienen escuela” (Narzole, 2006: 98).

⁵ Vide <http://www.emigrados.net>, consulta 20/7/2012.

⁶ Una maestra de teatro cordobesa que se sumó tardíamente al exilio argentino en Cayaluña relataba así la marca del exilio republicano en su biografía: “Soy hija de catalanes. De madre catalana que se fue por la Guerra Civil. Mi mamá era catalana. Se fue por la guerra civil a los 14 años. Primero pasaron a Francia y después a Buenos Aires. Y mi padre era hijo de catalanes. Él había nacido en Argentina, pero mi abuelo había venido en otra época a la Argentina para no servir al Rey. Vengo de familias luchadoras, políticamente idealistas. Mi padre venía de una familia que en el exilio seguía luchando por la República, por el separatismo, por todo lo catalán, porque mi abuelo era gente que lo vivió. Además mi otro abuelo no podía volver a Cataluña. Tuvo que morir en el exilio. Franco los superó a todos. Se murieron los luchadores [...] La otra parte de la familia de mi mamá era franquista. El último alcalde de Barcelona era primo hermano de mi mamá y él admiraba a mi abuelo y yo lo había conocido porque lo había ido a visitar 2 ó 3 veces a Argentina. Pero políticamente le dijo: “¡No podés volver porque te van a cortar el cuello!” Y mi abuela que era también de Balaguer, de Lleida, ella no quiso volver. Ella dijo: “¡Yo no puedo volver nunca más!” Mi abuelo en Buenos Aires fue presidente por años del Casal de Catalunya. yodo lo que no podían vivir acá los catalanes, yo lo vivía allá, de chica. Mi adolescencia: bailes catalanes, aprender sardana. Mi papá hacía la Hora Catalana en Radio Nacional. Exposiciones, teatro en catalán, excursionismo. Todas las cosas que se hacían y se encontraba toda la gente catalana y sus hijos y gente de allá también porque se va mezclando. En Rosario y en Córdoba había una colonia importante. Fueron unos años importantes porque después mucha gente volvió y porque se va desarmando porque la gente se fue integrando y eso

histórica” de los españoles por la recepción al exilio republicano en la Argentina de los años treinta, deuda en la que no pocos cimentaron el reclamo o la concesión de solidaridad hacia los recién llegados.⁷ Y algo más, no pocos fueron los argentinos que incluso compartieron con viejos republicanos de regreso, su travesía marítima al destierro.⁸ Si el exilio español de los treinta fue un exilio de “barcos”, muchos de los perseguidos políticos argentinos que recalaron en Europa entre 1976 y 1977 lo hicieron a bordo de vetustas embarcaciones de una compañía naviera italiana que unía Buenos Aires con Génova, pasando por Montevideo, Río de Janeiro, Lisboa y Barcelona.

Las otras dos formas de entender la comparación que son las que voy a intentar abordar en este trabajo surgieron de los interrogantes y dilemas conceptuales, hermenéuticos y teórico-metodológicos a las que frecuentemente nos enfrentamos los especialistas en los destierros. La primera tiene que ver con la comparación empírica de dos procesos exiliares, interrogados desde el “dato duro” de la experiencia y de cara a determinar sus peculiaridades, los puntos de contacto o de distancia entre ellos y la significación de cada caso en las respectivas historias socio-políticas.

La segunda, ligada a la comparación de los modos en que ambas experiencias de exilio han sido tematizadas y problematizadas por historiadores y ciudadanos comunes en sendas sociedades de origen de esos destierros y a efectos de rastrear las claves de lectura privilegiadas en diferentes momentos, la incidencia del tiempo político, generacional e histórico en la producción de ciertos marcos de interpretación y las peculiaridades de cada agenda historiográfica.

¿Singulares o únicos? Dos exilios en relación: ¿quiénes, cuántos, cómo, en qué período y por qué se exiliaron unos y otros?

El “exilio republicano de 1939” y el “exilio argentino de 1976” constituyen eventos que por su importancia socio-demográfica, por la novedad que marcaron en las respectivas historias

quedó como un recuerdo. Cuando había una fiesta se venía, pero ya no como era en la generación de mis padres. Yo había mamado mucho de esto” (Entrevista a SE, Barcelona, 18/12/1996).

⁷ Un médico que llegó a Barcelona tras el golpe de 1976 afirmaba: “...había muchísimo interés e incluso en ese momento hay que reconocer que la solidaridad del pueblo catalán y español en general, tanto organizadamente como no organizadamente, era fantástica. Tanto la gente que estaba políticamente organizada, que militaba en partidos políticos de acá – evidentemente de izquierda –, como la gente que no estaba militando. También ésta tenía sensibilidad por lo que estaba pasando, porque tenían familiares en América, por el apoyo que los países latinoamericanos habían dado al bando republicano durante la guerra civil, porque además veían en nosotros un poco la imagen reflejo de su propio exilio republicano. Y además porque se estaba en un momento de gran efervescencia, de gran apertura democrática..”(Entrevista a AA Barcelona, 8/5/1996).

⁸ El abogado laboralista, afiliado al PS, Raúl Castro que llegó a Barcelona el 2 de septiembre de 1976 calificaba de paradójica la coincidencia entre los viejos exiliados republicanos cumpliendo su anhelado y tan postergado retorno y los argentinos iniciando su diáspora: “...en el barco en que yo venía, junto con los que se marchaban exilados volvía un exilado valenciano al que se le caían las lágrimas cuando vio la costa de Valencia. Hacía cuarenta años que se habían ido. Y cuando vio la posibilidad de volver, volvió” (AAVV, 1979: 13).

emigratorias nacionales⁹, por la magnitud y características de los hechos violentos que los fundan¹⁰ y por su significación en sendos contextos nacionales internacionales de época¹¹, han sido considerados los destierros por antonomasia en cada una de las sociedades de origen.

Responder a la pregunta de quiénes se exiliaron en la España de los años treinta requiere dar cuenta antes de otras cuestiones: ¿Es pertinente hablar de “exilio republicano”, “exilio de 1939”, o “exilio de la guerra civil”?

De hecho, si historizamos el fenómeno, constatamos que la emigración forzada afectó en forma desigual y en diferentes momentos a las diferentes regiones españolas según el avance de los frentes de guerra y que no todas las salidas fueron resultado de la guerra civil en cuanto tal, así como tampoco se concentraron en el invierno de 1939 y en la frontera pirenaica. Si como afirma Santos Juliá (1999) hubo diferentes guerras civiles según las regiones, se impone reconocer también diversos exilios. Por un lado, el de la represión sistemática donde los “sublevados” triunfaron. Luego, el de la violencia revolucionaria. Por supuesto, el de la guerra en sí misma y los avances territoriales de las fuerzas “nacionales”. Y finalmente, la gran estampida pirenaica que se concentró en apenas un par de semanas entre finales de enero y principios de febrero de 1939, pero sin olvidar

⁹ Poco tenía que ver este exilio de la única guerra civil del siglo XX con las emigraciones políticas de la larga serie de conspiraciones militares y guerras civiles de la España decimonónica que solían terminar con amnistías. Tampoco resulta fácilmente comparable con la cadena de éxodos que lo precedieron y han sido considerados síntomas de la “intolerancia política” (Vilar, 2006) que desde el siglo XV forzaron la salida de judíos, moriscos, austracistas de la guerra de sucesión, jesuitas, afrancesados tras la derrota napoleónica, liberales tras el fracaso del Trienio Liberal y empujados por la acción del despotismo legitimista, carlistas derrotados a finales de la década de 1830 por los liberales, republicanos huidos tras la restauración monárquica de Alfonso XIII (1875-1931) y perseguidos por la dictadura militar de Primo de Rivera de 1923.

¹⁰ Por un lado, un golpe de Estado fallido que desembocó en una guerra civil abierta y la derrota republicana (Casanova, 2002: 4). Por el otro, la progresiva articulación desde 1973 de una lógica política represiva centrada en la eliminación del enemigo interno (Franco 2012: 17), que combinaba prácticas institucionales legales con otras clandestinas y paraestatales que condujeron al golpe de Estado de 1976, que abrió paso a la última dictadura militar. En el caso argentino, el “exilio del ’76” escasas similitudes guardaba con las experiencias decimonónicas de personajes conspicuos de la política caídos en desgracia, referentes interdictos de la cultura, militares derrotados de los ejércitos de la independencia o de las guerras civiles del siglo XIX (Moreno, Lavalle, Lamadrid, San Martín, Rivadavia, Echeverría, Sarmiento, Alberdi, Rosas, para mencionar unos pocos). Aunque la larga historia argentina de exilios reconoce algunos capítulos previos de emigraciones políticas colectivas (éxodo jujeño de la década de 1810, los “proscriptos de 1837” que huyeron/fueron expulsados por el gobierno de Juan Manuel de Rosas, el exilio de la Resistencia peronista tras el golpe militar de la llamada “Revolución Libertadora” que derrocó a Juan D. Perón, entre otros), en general antes de 1976, el destierro había sido un camino habitual, pero que con preferencia transitaban protagonistas identificables de la esfera política, militar o cultural. Se trataba de “opciones” individuales en el contexto de sociedades que reconocían al exilio como castigo excelso, y a la vez, como práctica habitual (pero exclusiva) de la lucha política, que servía para morigerar el conflicto en sociedades con representación ciudadana restringida y fuertes dosis de autoritarismo.

¹¹ Ambos exilios forman parte de las huidas masivas de población del siglo XX. Este fenómeno tuvo su origen en la Europa Oriental durante la Primera Guerra Mundial y se transformó en algo cotidiano en los años 1930/1940. El destierro español de la guerra civil es no sólo un capítulo más de la gran diáspora de la “guerra civil europea” (Traverso, 2009), sino el de más larga duración y el primero que afectó a Europa occidental. Por su parte, el exilio argentino no puede separarse del ciclo de matanzas industriales y desplazamientos forzados de población al que ingresó América Latina en el marco de la Guerra Fría y cuando las FFAA de la región lograron hacerse con el control total del Estado para convertir a su maquinaria, en muerte sistemática, secuestro, tortura, desaparición forzada de personas, exclusión política y reconfiguración violenta de las relaciones sociales, económicas y culturales.

los exilios (huidas) que se desgajaron en los años cuarenta y que fueron consecuencia de la acción terrorista del Estado franquista y sus violencias física, económica, laboral, ideológica y judicial.

De la misma manera, si bien el “exilio de la guerra civil” tuvo como protagonistas privilegiados a los partidos políticos del Frente Popular (socialistas, comunistas, republicanos) y llevó al destierro a toda la institucionalidad republicana (presidente de la República, presidentes de los gobiernos central y autonómicos catalán y vasco, Diputación de las Cortes, etc.), también estuvo integrado por fuerzas que por derecha y por izquierda habían cuestionado la institucionalidad republicana y hasta su proyecto, habían protagonizado el proceso revolucionario que se vivió sobre todo en Madrid y Cataluña tras el fracaso de la sublevación en el norte de África en julio de 1936 o, como mínimo y ya en el destierro, pero bastante tempranamente, abandonaron la defensa del régimen republicano como condición para el retorno.

Aún si dejamos de lado a monárquicos, políticos de derecha, clérigos, encargados de fábricas y talleres, sectores acomodados de la burguesía industrial y agrícola y personas comprometidas con los insurgentes que salieron entre 1936-1937, el exilio de los años treinta no es sólo el “río de personas” o la “marea humana” a la que se refería Antoni Rovira i Virgili (1976) en sus memorias. Si bien el éxodo de más de 450.000 personas cruzando los Pirineos entre el 28 de enero al 10 de febrero de 1939 se impone por su dramatismo, no todos los que salieron fueron combatientes de la mítica batalla del Ebro. En este proceso, hubo otros exilios, menos numerosos, menos visibles, desperdigados en el tiempo, que si bien también son consecuencias de la derrota republicana, no forman parte de la “retirada” –como llamaron los franceses al destierro de 1939–, porque su detonante fue el temor a una política de represión sistemática e indiscriminada por parte de los vencedores.

El movimiento poblacional que llevó fronteras afuera en unos pocos días a casi el 2 % de los españoles –aunque meses después más de la mitad de los refugiados había regresado y el destierro de larga duración no representó más del 1%– fue no sólo “desmesurado” sino también muy heterogéneo. Entre sus protagonistas figuraban cargos de responsabilidad política en el gobierno del Estado, militantes políticos de los partidos integrados al Frente Popular, militantes sindicales del anarquismo, comunismo o socialismo y militares republicanos, soldados regulares o milicianos, pero también vastos sectores sociales – incluido jornaleros sin tierra, obreros, campesinos – que salieron por miedo a las represalias, civiles que ni combatieron ni tuvieron peso o visibilidad política y que creyeron encontrar refugio en Francia y que cuando no lo obtuvieron y fueron alojados en campos de internamiento en el sur del país, sufrieron la persecución conjunta de las policías nazi y franquista o padecieron el aislamiento social por su condición de “indeseables” o “apátridas”, optaron por una peligrosa repatriación a España y someterse a la maquinaria de

aniquilación y reeducación del régimen franquista.

Apenas unos pocos miles de los que llegaron a Francia pudieron reemigrar a terceros países, embarcándose principalmente hacia México, Chile o República Dominicana, pero también a Inglaterra, EEUU y otros países europeos.

En definitiva, si en el contexto de violencia que explica los exilios españoles, la guerra civil es la piedra angular, existen otros componentes a tener en cuenta. No hay que olvidar la represión indiscriminada que se impuso en las regiones donde el golpe triunfó y donde técnicamente no se dio la fractura social ni el conflicto violento de masas que se vivieron en las zonas que quedaron en manos de los republicanos. Donde los golpistas triunfaron, la violencia fue parte integral de la nueva situación política. El “Movimiento Nacional” que inició su andadura con el golpe castrense perpetró asesinatos arbitrarios y paseos, aplicó la ley de fugas, para luego dar una cobertura “legal” a la represión que habilitó a matar, torturar, encarcelar en forma indefinida y forzar al exilio a cientos de miles de españoles por casi cuarenta años. Por tanto, más allá de las víctimas de los combates abiertos, la guerra de trincheras, o incluso de los bombardeos y los exilios de los protagonistas de la guerra, los combatientes (fuerzas regulares o milicianos) y los cargos de responsabilidad política y sindical, hay que pensar en estas otras violencias y su impacto en la producción de exilios.

Si bien tras la “Victoria” (1/4/39), Franco decidió cerrar la frontera pirenaica para evitar la salida de “rojos”, el entramado represivo del nuevo Estado (Ley de Responsabilidades Políticas, 9/2/1939; Ley de Represión de la Masonería y el Comunismo, 1/3/1940; Ley de Seguridad del Estado, 29/3/1941 y Ley de Orden Público, 30/6/1959) contempló al exilio en diversas modalidades. Así, la “Ley de Responsabilidades Políticas” que castigaba a “subversivos” y “oposidores” al “Movimiento Nacional”, en grado de acciones concretas o pasividad grave, fijaba penas de “extrañamiento perpetuo del territorio nacional”, al tiempo que incluía medidas limitativas del derecho de residencia, como la relegación a las posesiones españolas del norte de África, el confinamiento a pueblos que no eran los de residencia o nacimiento del represaliado. Esto sin considerar la represión laboral, incluyendo restricción al ejercicio profesional y la depuración (como la que sufrió el magisterio) y la represión económica con pérdida total o parcial de bienes que, en algunos casos, y más temprano que tarde, generó algunos exilios que se sucedieron en los años cuarenta.

Aunque el primer franquismo intentó evitar la salida de población, en un contexto de hambre y de represión extrema, los individuos diversificaron y redefinieron sus prácticas de supervivencia. Además de las salidas estratégicas de los guerrilleros comunistas que operaban entre el sur de Francia y el Valle de Arán y las huidas que apelaban a la clandestinidad o a burlar las restricciones

que afectaron sobre todo a los jóvenes en edad militar, otros pocos españoles lograron salir al exilio e incluso llegar a Argentina, Brasil o Venezuela apelando a viejas modalidades migratorias como las “cartas de llamada” y la activación de redes familiares. No hay que olvidar que ya en 1948, Franco firmó los primeros tratados bilaterales de emigración –el primero con el presidente Juan D. Perón –, que si bien pretendían controlar y ordenar los flujos de salida de población, no pudieron evitar la emigración espontánea en la que salieron –a pesar de los controles – algunos exiliados políticos.

Por una parte el régimen franquista intentó impedir la salida de “rojos” tras conseguir la “Victoria” y penalizó las salidas de “zona nacional” o del territorio español¹²; pero, por la otra, comprendió claramente la dimensión punitiva del exilio territorial, no sólo por las penas de destierro/relegación que aplicó a quienes ya habían purgado en las cárceles franquistas y que tras quedar en libertad no podían regresar a sus pueblos, sino que hasta bien avanzados los años sesenta del siglo pasado, mantuvo la Comisión Dictaminadora de Exilio Político que exigía informes y avales a alcaldes y Guardia Civil sobre aquellos que residían fuera del país y que manifestaban su voluntad de regresar. No hay que olvidar que, como explica Conxita Mir (2002), para el régimen, el exilio operó también como válvula de escape y por eso se afanó en dificultar el retorno de los derrotados.

Si los exilios españoles de los '30 son algo más que la consecuencia de la guerra civil, el “exilio dictatorial” tampoco se circunscribe al golpe castrense, ni al Estado de excepción permanente inaugurado el 24 de marzo.

Asumiendo que el exilio formó parte de las estrategias punitivas de la última dictadura y que, en no pocos casos, fue el epílogo de una serie de instancias represivas previas que se iniciaban con el secuestro y seguían con la detención clandestina, la tortura, el “blanqueo”, el paso a cárceles legales de la dictadura y la liberación, no es menos cierto que la corriente exiliar comenzó a articularse antes del quiebre democrático. Ya durante el último gobierno peronista y sobre todo tras la declaración del Estado de sitio (noviembre 1974), las huidas del país fueron consecuencia de la puesta en marcha del dispositivo represivo legal que se abatió sobre la guerrilla y sus apoyos sociales, en un contexto atravesado por el terror generado por organizaciones paraestatales como la Triple A. Sin embargo, el golpe del 24 de marzo puede considerarse tanto un punto de inflexión en la institucionalización del terrorismo de Estado, como en el inicio de un exilio masivo que se prolongó hasta 1978/79, para llegar a un nuevo goteo de exilios como el del bienio 1974/1975, que

¹² La “Ley de Responsabilidades Políticas” penalizaba el “haber salido de la zona roja después que el Movimiento Nacional hubiera entrado en ella y hubiera permanecido en el extranjero más de dos meses, retrasando indebidamente su entrada en territorio nacional”. Cabe señalar que al músico Pau Casals, el franquismo le aplicó una pena de 250.000 pesetas por “separatista”, “por huido al extranjero”, por haber dado conciertos en el Liceu de Barcelona a trabajadores, soldados, oficiales del ejército, en presencia de Azaña y Negrín y por haber contribuido con su prestigio artístico internacional a mantener la ficción de que “la horda era algo civilizado” (Mir, 2002: 153).

tuvo su epílogo con la clausura del “Proceso de Reorganización Nacional”.

Aunque el gobierno militar argentino no contempló en su entramado legal la “pena” de destierro para nacionales – aunque dispuso, a través de la Dirección General de Migraciones, la “expulsión” de extranjeros instalados en el país –, las diferentes formas de exilio que atravesaron la etapa dictatorial resultaron mecanismos represivos que vulneraron el derecho de los ciudadanos a “habitar el suelo propio”. Si en algunos casos los exilios no pueden separarse del terror como instrumento del poder de un Estado que apeló a las sanciones físicas, simbólicas y materiales para desactivar cualquier manifestación opositora, al tiempo que domesticaba al resto de la sociedad desde la internalización del miedo; en otros, los exilios resultaron directamente de “derechos” constitucionales (“opción”) aplicados en forma arbitraria y discrecional y que por la prolongación del Estado de sitio, encubrieron una penalización (prohibición del retorno so pena de ser encarcelados o de perder la vida) para quien era “beneficiado”. En no menor medida, la dictadura argentina siguiendo los pasos de la franquista, se valió del exilio como “válvula de escape” para descomprimir la situación política, en tanto la “decisión” individual de abandonar el país servía a los propósitos purificadores del Estado terrorista.

La Argentina sufrió una represión planificada, sistemática, no circunscripta a determinados lugares geográficos y a la vez masiva. Como en el caso español, el carácter político de la persecución dio cabida a un “enemigo” a aniquilar, anular o expulsar del espacio público de perfiles lo suficientemente amplios y difusos como para que una parte considerable de la sociedad creyera estar en peligro. El carácter subterráneo y negado de la violencia con dosis justas de exhibición y espectacularidad, así como sus aspectos arbitrarios, actuaron como multiplicadores del miedo, modificando los comportamientos y las relaciones sociales. En este contexto donde el terror operaba conformando nuevos sujetos políticos, se perfiló un exilio cuantitativamente importante que llegó a representar entre el 1 y el 2 % de la población (Marmora y Gurrieri, 1988: 475 y Lattes y Oteiza, 1987: 21-22), conformado por miles de salidas individuales o de pequeños grupos y con escasos exilios organizados.

Si las múltiples salidas que conformaban el fenómeno colectivo del exilio dictatorial remitían a la violencia y al miedo, sus formas fueron tan heterogéneas como las trayectorias políticas y vitales de sus protagonistas. Hubo huidas del horror de la tortura, la desaparición-reaparición, de la persecución política de la “Ley de Seguridad Nacional”¹³ y otras tras la represión laboral por la

¹³ La Ley 20.840, sancionada el 28 de septiembre de 1974 durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón y mantenida por la Junta Militar, contemplaba penas por actividades subversivas. En el texto preveía penas de prisión de entre “tres a ocho años, siempre que el hecho no constituyere un delito más severamente penado, el que para lograr la finalidad de sus propósitos ideológicos, intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación, por vías no establecidas por la Constitución Nacional y las disposiciones legales que organizan la vida política, económica y social de la Nación” (Art. 1). Asimismo, sancionaba los “actos de divulgación, propaganda o difusión tendientes al adoctrinamiento, proselitismo o instrucción de las conductas previstas en el Art. 1”

aplicación de la “Ley de Prescindibilidad”¹⁴. Hubo salidas condicionadas por amenazas explícitas o veladas dirigidas a los propios actores de la diáspora o marcadas por la desaparición de compañeros de militancia o trabajo, amigos y familiares. Hubo salidas ilegales y otras que parecían viajes convencionales y de turismo. Hubo partidas angustiadas por la incertidumbre de no saber si sería posible cruzar la frontera o atravesar el control migratorio.

Este cuadro de la composición y significación de los últimos fenómenos exiliares masivos español y argentino revela tanto las singularidades de cada evento, como la posibilidad de ponerlos en relación, sea nivel empírico, sea a nivel historiográfico. De hecho, ambas sociedades han transitado por debates similares en torno a “¿cómo reconocer a los exiliados?” y a ¿cuáles son las coordenadas que individualizan un exilio político en una dinámica emigratoria más amplia o en el universo de viajes y desplazamientos humanos?

Aunque la pertenencia y/o adscripción política de los desterrados republicanos pareciera más clara, la historiografía española también se ha preocupado por identificar a los “auténticos exiliados”¹⁵.

Pero más allá de los debates, la composición política de la “retirada” del ’39 es indudable. En principio, salieron de España los cargos de los gobiernos central, autonómicos y municipales, la dirigencia política de los principales partidos del arco parlamentario, los cargos de responsabilidad en el Ejército republicano, las dirigencias sindicales y una vasta militancia intermedia y de base filiada con las fuerzas del Frente Popular, aunque también salieron militantes anarquistas, de la Confederación Nacional del Trabajo-Federación Anarquista Ibérica e incluso de fuerzas catalanas de derecha.

Pero si algo refuerza lo político del exilio republicano es que se exiliaron las instituciones de la República completas, de los gobiernos central español, vasco y catalán, el Presidente de la República y las Cortes. La institucionalidad del exilio republicano no sólo impactó sobre la posibilidad de hacer de este éxodo un movimiento organizado, donde medió una orden de salida, sino que, incluso hasta el estallido de la Segunda Guerra Mundial, esa institucionalidad permitió

(Art. 2) e incluía penas accesorias para argentinos naturalizados y extranjeros, que involucraban “pérdida de ciudadanía y expulsión del país al término de la condena” (Art. 9) (BOE, República Argentina, 2/10/1974: 2).

¹⁴ La Ley 21.274 (29/3/1976) autorizaba a dar de baja por razones de servicio, al personal de planta permanente, transitorio o contratado que preste servicios en la Administración Pública Nacional, en el Poder Judicial, en el Congreso Nacional y en la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, entes autárquicos, organismos descentralizados de cualquier tipo, empresas del Estado y de propiedad del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y cualquier otra dependencia del mismo (Art 1º) El propósito era “depurar” la administración pública (Art 3º), tendiendo a separar de su empleo, en un régimen de despido sin causa y con indemnizaciones mínimas (un mes de salario) a todos los empleados considerados activistas y vinculados con la “subversión” (BOE, República Argentina, 2/4/1976: 2).

¹⁵ Para Javier Rubio (1977), entre los exiliados hay que incluir a mujeres, niños, ancianos, soldados, milicianos y civiles válidos y heridos. En cambio, Alicia Alted (2002) considera que sólo cuentan los que cumplieron funciones de responsabilidad política o militar durante la guerra. Finalmente, Dora Schwarzstein (2001) afirma que son exiliados tanto los que salieron forzosamente como los que partieron a ejercer la resistencia política.

organizar y sostener económicamente la evacuación de los que estaban refugiados en Francia, vía reemigración a terceros países y cuando la amenaza nazi se abatió sobre territorio galo. Los famosos “barcos del exilio” (*Sinaia, Mexique, Ipanema, Winnipeg, etc.*) no podrían explicarse sin la existencia del Servicio de Emigración o Evacuación de Republicanos Españoles (SERE), controlado por el presidente del gobierno de la República, Juan Negrín, y de la Junta de Auxilio a Republicanos Españoles (JARE), liderada por el socialista Indalecio Prieto.

Por su parte, el último exilio argentino contrasta en su carácter político en forma notable. Como señalaba la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU) de Madrid, las filas del exilio argentino se nutrieron de los cuadros superiores y medios de las organizaciones armadas que salieron en los meses inmediatos al golpe, algunos pocos políticos de las estructuras partidarias tradicionales – aunque no los que ocupaban cargos centrales en el gobierno o en la oposición –, y mayoritariamente de profesionales, intelectuales y artistas perseguidos, amenazados o agobiados por la falta de libertades y que integraban de manera más o menos cercana la prolífica militancia social, barrial, cultural, sindical, profesional y religiosa de la época.

La complejidad del universo de la militancia argentina de los setenta es tal que debemos reconocer que no todos los que militaban estaban encuadrados políticamente y muchos mantenían compromisos más laxos, pero no por eso menos intensos en su acción colectiva en el barrio, la universidad, la iglesia o el sindicato. Asimismo, es importante remarcar que lejos de lo que denunciaba la dictadura, no todos los militantes fueron combatientes armados, aunque todos fueron calificados de “subversivos” y por lo mismo, objeto de persecución y exilio. Si estas complejidades han dificultado entender ciertas salidas de la Argentina como emigraciones políticas, el hecho de que la mayoría de los exiliados no fueran parte del gobierno elegido democráticamente y más tarde depuesto, los obligó a acreditar su condición de derrotados y en no menor medida de opositores, considerando, además, que una vasta proporción se filiaba con el peronismo que en el escenario internacional equivalía a fascismo o populismo y era, además, el signo político del gobierno de la derrocada María Estela Martínez de Perón. Por si esto fuera poco, buena parte de esa militancia política, sindical, estudiantil, profesional e intelectual en el exilio se identificaba o simpatizaba con organizaciones como el PRT-ERP, Montoneros, Peronismo de Base, Partido Obrero o Palabra Obrera que a diferencia de los militantes socialistas y comunistas carecían de hermanos ideológicos claros, hecho que si bien no obturó la posibilidad de construir espacios de solidaridad política internacional, determinó que las redes transnacionales se definieran en términos amplios o humanitarios y no por afinidad ideológica.

Si comparamos los exilio republicano español y argentino dictatorial, también destacan su peculiar composición geográfica (regiones de origen) y de clase. Encarnación Lemus (2002: 160-

161) explica que la España de 1939 vio desterrarse no sólo a la sociedad en todas sus clases, grupos de edades y en un amplio espectro político-ideológico, sino a sus instituciones autonómicas y hasta “una concepción completa del Estado, la República social y democrática, [...] junto con el gobierno que la sustenta”, y no en menor medida, una cultura y una lengua. En tal sentido, este exilio fue un acontecimiento que atravesó social, económica y profesionalmente a la sociedad española. Si las riadas humanas que atravesaron las fronteras pirenaicas a principios de 1939 estuvieron formadas por funcionarios públicos, intelectuales, maestros, profesores universitarios, periodistas y políticos, en su mayoría este exilio estuvo integrado por personas pertenecientes al sector secundario (trabajadores industriales, de las obras públicas, la construcción, la minería y la electricidad), seguidos por agricultores y trabajadores del sector primario y por último por sectores del transporte (Villarroya i Font, 2002: 55). En tal sentido, puede hablarse no sólo de la transversalidad social del exilio republicano, sino de su carácter popular, aunque algunos historiadores consideran que si bien es cierto, la condición de exilio popular no se mantuvo en todas las geografías de la diáspora. Para Dora Schwarzstein (2001: 82), se dio una división socioprofesional entre los que permanecieron en Europa y los que embarcaron para Latinoamérica vinculada al capital material, pero también simbólico (político, de relaciones profesionales, familiares, laborales, etc.) que el candidato a emigrar pudo poner en juego para burlar las restricciones que manifestaban buena parte de las legislaciones migratorias de los países del subcontinente. En los españoles llegados a Latinoamérica, el perfil social promedio era el de personas pertenecientes a sectores económicos medios o altos, con niveles medios o superiores de educación y que en proporción no desdeñable habían pasado por la universidad. En una densidad muy poco significativa encontramos trabajadores manuales, obreros o campesinos.

En contraste, si el exilio argentino de 1976 afectó a toda la pirámide social, lo hizo con grados de incidencia muy disímiles. En la salida pesó un criterio de selectividad social. Como decía el periodista y escritor Vicente Zito Lema (1978: 27), el destierro fue un camino para periodistas, escritores, universitarios, abogados, profesores y maestros, artistas, psiquiatras, psicólogos y psicoanalistas. Los obreros también salieron, pero “viajar es costoso y escapar a las dictaduras muy difícil”. Si la alta proporción de estudiantes, intelectuales, profesionales y técnicos que conforman el exilio argentino resulta congruente con la incidencia de la desaparición forzada sobre sectores como profesionales, docentes, artistas y periodistas (19,3 %) y estudiantes (21 %), la representación de obreros en el exilio dista mucho del 30 % de desaparecidos pertenecientes al sector de los trabajadores industriales. Es claro que la escasa presencia de sectores populares entre los exiliados argentinos se explica no por haber quedado al margen de la maquinaria del Estado terrorista, sino por sus menores posibilidades económicas para escapar de ella. En líneas generales, el exilio

argentino representó mayoritariamente a una población de adultos jóvenes de entre 20 y 40 años de edad, de sectores medios y con estudios secundarios, terciarios o universitarios.

A diferencia de los exilios históricos argentinos, el del '76 cubrió en su diáspora toda la geografía del mundo, desde Suecia o EEUU hasta Australia, y desde México o Brasil hasta Francia, España o Italia. Esa dispersión no excluyó la existencia de geografías destacadas. España y México concentraron el mayor número de expatriados. En tanto Francia, por el peso que históricamente había tenido la embajada argentina, reforzada por la instalación del Centro Piloto de País, concitó la atención mundial y multiplicó la visibilidad del exilio. La dispersión y la imposibilidad de transformar el destierro en una retaguardia, un espacio en los países limítrofes desde donde luchar política o militarmente como había sido durante el gobierno de Rosas o más recientemente durante la "Libertadora", no sólo fue algo inesperado, sino un motivo adicional de desazón para los que huían. La interconexión entre los despotismos del Cono Sur vedaba esta posibilidad o cuanto menos la dificultaba, haciendo de países como Brasil fundamentalmente trampolines para destinos más seguros en México, Venezuela, Israel o Europa Occidental. A diferencia del caso de los republicanos, no puede destacarse una diferencia de clase en el exilio de argentinos en Europa y América Latina. O, al menos, esto es lo que es posible inferir de las escasas investigaciones comparadas existentes.¹⁶

Respecto a la forma en que el exilio afectó la geografía de los países de origen, digamos que si bien en ambos casos, atravesó todo el territorio nacional, mientras en España, algunas regiones sufrieron una mayor sangría poblacional (Cataluña, Aragón, Levante) –y esto tuvo que ver con el desenvolvimiento de los frentes de guerra –; en la Argentina, la incidencia del exilio fue mayor en las grandes ciudades, afectando prioritariamente a la Capital Federal y el conurbano bonaerense, seguido por los principales núcleos urbanos de la provincia de Buenos Aires (La Plata, Mar del Plata y Bahía Blanca) y del interior del país (Córdoba, Rosario y Santa Fe). Considero que los avances de la Historia Reciente en clave no porteñocéntrica podrán posiblemente decirnos más acerca de la existencia o no de peculiaridades en el accionar represivo y su traducción en la sobrerrepresentación de ciertas regiones del país en el exilio, más allá del peso de las grandes ciudades.

Simetrías, distancias, contagios: a propósito de las formas en que españoles y argentinos dan cuenta de sus exilios más paradigmáticos

¹⁶ Vide. Yankelevich, Pablo y S. Jensen 2007 "Una aproximación cuantitativa para el estudio del exilio político argentino en México y Cataluña (1974-1983)", en: *Estudios Demográficos y Urbanos*, México, vol. 22, N° 2 (65), mayo-agosto.

Hace tiempo que los historiadores hemos dejado de concebirnos como los únicos dueños de lo ocurrido. Reconociéndonos expertos en el tiempo y dueños de un peculiar bagaje crítico que nos permite articular cierto tipo de representaciones acerca del pasado, sabemos que compartimos el espacio público con el resto de los ciudadanos que despliegan estrategias variadas para dar cuenta de la historia que los afecta o los preocupa.

En este contexto, en las páginas que siguen intentaré hacer un rápido punteo de algunas de las notas más destacadas de las “agendas historiográficas” española y argentina acerca de sus exilios paradigmáticos del siglo XX, identificando tanto sus derroteros pasados como aquellos que se anticipan para el futuro.

La primera constatación está ligada a las coyunturas de acumulación de sentidos acerca del exilio en sus respectivas sociedades de origen. En ambos países, la coyuntura del inmediato retorno de los desterrados y, más tardíamente, los aniversarios y sobre todo las “fechas redondas” (50º, 60º, 70º aniversarios para el caso español; 20º y 30º aniversarios para el argentino) han concentrado el mayor número de productos de literatura testimonial e histórica en sentido estricto. Lo mismo cabe señalar respecto a la articulación de otros trabajos de memoria como el marcado de “lugares”, el montaje de exposiciones, la organización de ciclos de conferencias, la producción filmica, la aparición de entrevistas en la prensa de tirada masiva, al discusión parlamentaria y/o la aprobación de leyes que afectan al exilio.

Aunque es cierto que, a mediados/ fines de los '70 y sobre todo en el quinquenio previo a la muerte de Franco, comenzaron a publicarse en la península, algunos testimonios de exiliados – que hasta entonces sólo se habían conocido de forma clandestina y a través de sus ediciones francesas, mexicanas¹⁷ o argentinas, sea en forma de libros o de avances en las publicaciones periódicas¹⁸ del destierro europeo o latinoamericano –, el primer capítulo español de la historia del exilio republicano es hijo de la transición política.

En Argentina, también la coyuntura del “desexilio” acumuló una importante producción testimonial. Así, los relatos en primera persona que durante el destierro y desde el exterior, habían sido parte de las estrategias de denuncia de la dictadura o de las polémicas entre intelectuales radicados fuera y dentro del país, comenzaron a ocupar las páginas de la prensa y también adoptaron la forma de compilaciones, la más conocida de las cuales fue la Daniel Parceró, Diego Dulce y Marcelo Helfgot, *La Argentina exiliada* (CEAL, 1985). Este libro que reunía 19 testimonios de políticos, intelectuales, sindicalistas y artistas que salieron del país como

¹⁷ Vide. por ejemplo Almenara, Roc d' 1943 *Diari d'un refugiat català*. México, Biblioteca Catalana.

¹⁸ En los años '40, los recuerdos del exilio de los escritores Xavier Benguerel, C.A. Jordana, Francesc Trabal, Domenec Guansé y Joan Oliver fueron publicados por la revista *Catalunya* de Buenos Aires. En 1994, la editorial La Magrana de Barcelona los publicó en forma de libro bajo el título París-Santiago de Xile. *Quatre visions d'un mateix viatge a l'exili*.

consecuencia de la violencia política, la injusticia y la ausencia de libertades, sigue siendo hoy una obra de referencia en el tema.¹⁹

En este juego de sincronías y desincronías historiográficas, la comunidad de historiadores españoles que ya contaba con un camino abierto por los hispanistas extranjeros - especialmente ingleses y norteamericanos – en el estudio de la República, la guerra civil y sus consecuencias e incluso sobre el primer franquismo (Jackson, Thomas, Preston, Gibson, Payne); entre la segunda mitad de los '70 y primera de los '80, comenzó a delinear las principales claves de lectura del exilio republicano. Así, aparecieron: 1. Las primeras visiones panorámicas de los exilios de 1936-1939 (Rubio²⁰, Abellán, Llorens²¹); 2. Los primeros “capítulos nacionales” del exilio según países de destino (Francia²², México²³) y “regiones de origen” (Sauret²⁴); 3. Un conjunto de investigaciones académicas y no pocos trabajos que reconocían la marca de la expatriación en la biografía de sus autores que abordaban la política en el exilio a través del estudio de sus instituciones (gobiernos republicano y autonómicos, las Cortes) (Ferrer²⁵), la biografía de grandes líderes políticos y la reconstrucción de las disputas al interior de partidos políticos y fuerzas sindicales en el destierro en diferentes geografías (Borrás²⁶) y 4. Una prolífica línea de investigaciones que no ha dejado de mostrar sus frutos hasta hoy, anclada en la Historia Literaria, Intelectual y/o Cultural del exilio, escrita bien en clave biográfica-individual, bien dando cuenta de un colectivo social, especialmente profesionales, artistas y científicos, bien como una clásica Historia de las Ideas (Abellán; Riera Llorca y Manent²⁷, Naharro Calderón²⁸, Matamoro²⁹).

De este primer momento historiográfico, caben destacarse dos cuestiones. Por un lado, la rápida instalación del tema en la historiografía española durante la transición; y, por el otro, el despliegue de una agenda variada de problemas que iban desde las cifras de la emigración política,

¹⁹ Para una aproximación pormenorizada de la producción de memorias públicas sobre el exilio argentino desde la contemporaneidad del fenómeno a la actualidad, Vide. Jensen, S 2007 *La provincia flotante. Historia de los exiliados argentinos de la última dictadura militar en Cataluña (1976-2006)*. Barcelona, Fundació Casa América Catalunya y Jensen, S. 2011 “Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción”, en: *Aletheia, revista de la Maestría en Historia y Memoria* de la FAHCE, UNLP, vol 1, n° 2, Mayo.

²⁰ *La emigración española de la guerra civil*. Madrid, Editorial San Martín, 1977; *La emigración española en Francia*. Barcelona, Ariel, 1974; “Las cifras del exilio”, en: *Cambio 16*, año III, n° 30, Octubre 1978.

²¹ *El exilio español de 1939*. Madrid, Editorial Taurus, 1976.

²² Rubio, Javier 1977 *La emigración española de la guerra civil*. Madrid, Editorial San Martín.

²³ Fagen, Patricia 1973 *Transterrados y ciudadanos*. México, FCE.

²⁴ *L'exili polític català* Barcelona, Ed. Aymà, 1979.

²⁵ *La Generalitat de Catalunya a l'exili*. Barcelona, Ed. Aymà, 1977.

²⁶ *Políticas de los exiliados españoles 1944-1950*. París, 1976.

²⁷ Riera Llorca, Vicenç y Manent, Albert 1976 “Literatura catalana en el exilio”, en: Abellán, J. (Dir) *El exilio español de 1939*. Madrid, Taurus, vol VI.

²⁸ *El exilio de las Españas de 1939 en las Américas: “¿Adónde fue la canción?”*. Barcelona, Anthropos, Barcelona, 1991.

²⁹ Matamoro, Blas 1982 “La emigración cultural española en la Argentina durante la posguerra de 1939”, en *Cuadernos Hispanoamericanos*, México, n° 384, junio.

a la biografía de figuras conspicuas de la cultura y la ciencia en el destierro, pasando por un voluminoso capítulo político.

Como también ocurrió en Argentina y por la propia naturaleza del objeto – su cualidad móvil y la “externidad” nacional-estatal mirada desde el país de origen de los desterrados –, buena parte de las primeras investigaciones fueron encaradas por diplomáticos, exiliados o académicos que por viajes o estancias de investigación podían acceder sea a los testimonios de los no retornados, sea a la documentación que estaba depositada en terceros países que habían acogido a los perseguidos del franquismo.

Sin embargo, a diferencia de lo que puso en evidencia la primera agenda historiográfica argentina – aquella que se articuló desde las Ciencias Sociales a mediados de los '80 y desde la Historia propiamente tal a mediados/fines de los '90 y con múltiples polos de producción, Argentina, pero también México, Francia, Israel o España –, en España, el rescate de la politicidad del exilio republicano fue más sistemático, conectando por una parte, con las peculiaridades del evento exiliar de final de la guerra civil a las que hicimos referencia más arriba (¿quiénes eran los exiliados republicanos?); pero también con una combinatoria de factores heterogéneos entre los que quiero mencionar, el paso del tiempo y la acumulación de generaciones (padres, hijos) desde el final del acontecimiento que dio origen al destierro³⁰ y el inicio de las investigaciones sistemáticas sobre el mismo; el ya consumado relevo del exilio como actor político central de la oposición antifranquista y su rol más testimonial que efectivo en el contexto de recuperación de la democracia, y también la incidencia de un marco de interpretación del exilio capaz de atender a las nudos y tensiones que habían alimentado la acción colectiva y la vida política republicana, habían quebrado la convivencia cívica en la etapa 1936-1939 y más tarde orientaron las luchas del movimiento antifranquista. Es que más allá de las transformaciones sufridas tras 40 años de franquismo por la cultura política de los españoles – del interior y del exilio – y de la solución política que las elites encontraron para salir de la dictadura, la matriz cultural antifascista marcó su impronta en esa primera producción historiográfica sobre el exilio y delineó sus peculiares temas, claves de lectura y énfasis.³¹

En nuestro país, más allá del temprano reconocimiento del exilio como objeto de estudio por

³⁰ Insisto sobre la cuestión del “final del acontecimiento”, distinguiendo clausura política de final en el plano biográfico existencial.

³¹ Recuperando el planteo de Enzo Traverso (2009), considero que la primera historiografía del exilio republicano en España es aún hija de la lucha fascismo-antifascismo, esto es una Historia centrada en los actores de la violencia, de las guerras y de las revoluciones, de los proyectos y los conflictos, de vencedores y vencidos, de política y de héroes. En cambio, la segunda historiografía, la del nuevo milenio, está más próxima al paradigma humanitario, a la recuperación de las víctimas y a la interpretación de la guerra como tragedia o trauma. Paradigma que en Argentina atraviesa aún hoy y más allá de las tensiones y cambios de los últimos años, la escritura de la Historia Reciente en general y la del último exilio en particular.

parte de científicos sociales, las primeras Historias del exilio fueron pensadas más desde los modelos de la Historia Social de las migraciones y en el marco de una Historia Cultural (exilios literarios, biografías de científicos, artistas, profesionales en el destierro) y sólo en los últimos años, lo político del exilio comenzó a desplegar su potencialidad.

Asimismo, mientras en Argentina, los primeros intentos consistentes de dotar de sentido al exilio tuvieron una fuerte impronta de lo emocional, reivindicativo, de denuncia y mediático; en España, tras el final del franquismo, el exilio fue más un objeto académico que testimonial, aunque la literatura en primera persona de los desterrados tuvo su incidencia. Al parecer, desde el encuadre disciplinar, lo político del exilio fue más fácilmente expurgado, incluso mostrando las tensiones y los conflictos al interior de las diferentes comunidades nacionales del destierro y de sus heterogéneas fuerzas políticas (socialistas, comunistas, anarquistas), y en sus relaciones con la oposición interior. Trabajos pioneros como la tesis doctoral de Helmut Heine (1983), discípulo de Preston, tuvieron como propósito analizar el pasado de la oposición antifranquista casi en plena Transición, concediendo un lugar a la trayectoria exiliar de esas fuerzas políticas.

Hoy, las historiografías española y argentina están atravesando un nuevo interés sobre sus respectivos exilios aunque con énfasis diferentes (víctimas, en España; resistencias, oposición y conflictos políticos, en Argentina). Al mismo tiempo, ambas sociedades refuerzan con sus singularidades, los trabajos públicos de memoria sobre el destierro en exposiciones, debates parlamentarios, multiplicación de asociaciones civiles, memoriales, marcas territoriales y monumentos. Las sincronías reconocibles en ambos países no deben soslayar el tránsito de “emprendedores de memoria”, el aceitado funcionamiento de redes humanitarias e intelectuales a ambos lados del Atlántico y los mutuos aprendizajes resultantes de ser sociedades que han compartido exiliados.

En España, este nuevo impulso que se articuló en torno al 60º aniversario del final de la guerra civil, introduce al exilio en el territorio de la represión y de la memoria, a los desterrados en el campo de las víctimas y de las políticas de reparación material y simbólica y a la historiografía del exilio en un interesante camino de revisión de sus claves de lectura más instaladas y en el diálogo con la nueva oleada testimonial.

En Argentina, con un capítulo creciente de trabajos que ligan al exilio a los mecanismos punitivos dictatoriales, al imperio de la Doctrina de la Seguridad Nacional y a la coordinación represiva regional (Operación Cóndor); especialmente de la mano de una nueva generación de historiadores comienzan a desarrollarse investigaciones que profundizan la compleja politicidad del exilio y, sobre todo, las formas y espacios de militancia, las disputas políticas y sindicales, la historia de las organizaciones político-armadas, las políticas frente al exilio de los diferentes

partidos antes del golpe y durante la dictadura, la prensa exiliar como soporte de debates políticos, entre muchos otros temas.

Hoy los historiadores españoles releen su exilio en la matriz de la memoria, el humanitarismo y la tardía búsqueda de justicia para las víctimas del franquismo; lo descubren como mecanismo represivo, como parte del debate sobre las violencias de la guerra civil y el franquismo, revolucionaria y facciosa, legal e ilegal) y sus formas (muertos, presos políticos, cesanteados, depurados, exiliados). Asimismo, centran su atención en la persecución de colectivos sociales como los maestros e integran al destierro en investigaciones sobre los campos de internamiento franceses y de concentración nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Pero, no abandonan otras líneas como las contribuciones de los republicanos a la Resistencia y la liberación de Francia, al tiempo que avanzan hacia la consolidación de un área de estudios que intenta ligar exilio político y emigración económica española en Europa, pero también en América Latina, y profundizan en la historización pormenorizada de los exilios más allá de la coyuntura 1936-39. Por otro lado, no sólo siguen el proceso exiliar de 1939 en su larga duración y reconocen la importancia de la Historia Social para indagar el destierro republicano tanto en la reconstrucción de las dinámicas asociativas, como en el análisis de las políticas públicas (oficiales y societales) de recepción de los refugiados por países de destino; sino que dan origen a las primeras Historias de los exilios españoles desde el siglo XV al XX, en el que el de la guerra civil aparece como uno más, sin perder por ello su singularidad.

En Argentina, cuando aún queda mucho que decir del exilio en la historia de la represión y de la memoria de las “víctimas”, el tema despierta un nuevo interés entre especialistas de la Historia Reciente que venían trabajando en temas como la militancia, la violencia política, los sectores populares en la dictadura o las dimensiones de género en la Argentina de los años '60 y '70. Asimismo, se perfila la organización de un fértil territorio de encuentro no sólo de múltiples disciplinas humanas y sociales (Literatura, Arte, Ciencia Política, Antropología, Sociología, etc.) que se acercan con sus propias agendas de preguntas al exilio, sino de investigadores de la consolidada Historia de las Migraciones en Argentina, que lentamente se interesan por los exiliados políticos que llegaron a nuestro país a lo largo del siglo XX o intentan recuperar la clave política de las migraciones de la etapa aluvional, abriendo la posibilidad de un provechoso encuentro entre la Historia Sociocultural y la Historia Política.

Referencias bibliográficas

AAVV 1979 “Exilados latinoamericanos: España, una opción vital”, en: *El Ciervo*, Barcelona, nº 339, Mayo.

- Alted Vigil, Alicia 2002 El exilio español en la URSS, en: *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, Madrid, n° 47.
- Bloch, Marc 1928 “Pour une histoire compare des sociétés européennes”, en: *Revue de Synthèse Historique*, París, t. XLVI.
- Casanova, Julián 1999. “Rebelión y revolución”, en Juliá, Santos (coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy.
- Casanova, Julián 2002 “La dictadura de cuarenta años”, en Casanova, Julián (coord.), *Morir, matar y sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica
- Franco, Marina 2012 *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. Bs As, FCE.
- Juliá, Santos (coord.) 1999 *Víctimas de la guerra civil*. Madrid, Temas de hoy.
- Lattes, Alfredo y Enrique Oteiza (coords.) 1987 *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados*. Bs As, CEAL, vol. 1.
- Maletta, Héctor; Frida Szwarcberg y Rosalía Schneider 1986 “Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales de los exiliados en Argentina”, en: *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Bs As, agosto, n° 3.
- Mármora, Lelio y Jorge Gurrieri 1988 “El retorno en el Río de la Plata (Las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)”, en: *Estudios Migratorios*, Bs As, n° 10, diciembre.
- Matamoro, Blas 1982 “La emigración cultural española en Argentina durante la posguerra de 1939”, en: *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, n° 384.
- Mir, Conxita 2002 “El sino de los vencidos: la represión franquista en la Cataluña rural de posguerra”, en Casanova, J. (coord.), *Morir, matar y sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco*. Barcelona, Crítica
- Narzole, Cacho 2006 *Tributo a Naviente. Escuela de militancia*. Bs As, Imago Mundi.
- Roniger, Luis 2011 “Destierro y exilio en América Latina: Un campo de estudio transnacional e histórico en expansión”, en: *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Latinoamericano*, México, octubre-diciembre de 2011, n° 8. www.pacarinadelsur.com
- Rovira i Virgili, Antoni 1976 *Els darrers dies de la Catalunya republicana. Memòries sobre l'èxode català*. Barcelona, La Mata de Jonc.
- Rubio, Javier 1977 *La emigración española de la guerra civil*. Madrid, San Martín. vol. 1.
- Rustow, Dankwart 1968 “Modernization and Comparative Politics: prospects in Research and Theory”, en: *Journal of Comparative Politics*, n° 1, October.
- Traverso, Enzo 2009 *A Sangre y Fuego: De la Guerra Civil europea, 1914-1945*. Bs As, Prometeo Libros.

Schriewer, Jürgen 2010 “Comparación y explicación. Entre causalidad y complejidad”, en: Schriewer, J. y H. Kaelble (Comps) *La comparación en las Ciencias Sociales e Históricas. Un debate interdisciplinar*. Octaedro-ICE-Universitat de Barcelona.

Schwarzstein, Dora 2001 *Entre Franco y Perón. Memoria e identidad del exilio republicano español en Argentina*. Barcelona, Crítica

Vilar, Juan 2006. *La España del exilio. Las emigraciones políticas españolas en los siglos XIX y XX*. Madrid, Síntesis.

Villarroya i Font, Joan 2002 *Desterrats. L'exili català de 1939*. Barcelona, Base.

Zito Lema, Vicente 1978 “Los exilados en España: de espaldas contra la pared”, en: *Agermanament. Revista de Política Internacional al servei dels pobles oprimits*, Barcelona, nº 146.